

BASES LEGALES DEL SORTEO DE GAFAS INTELIGENTES RAY-BAN META - DE FELE

1. ORGANIZADOR

El organizador del presente sorteo es la Federación Leonesa de Empresarios (FELE), con domicilio en Avenida Independencia, 4, 4º y 5º planta; 24001 León, con CIF V-24030835 (en adelante, el “Organizador”).

2. FINALIDAD

Promover la transformación digital, difundir las ayudas tecnológicas disponibles e impulsar los servicios gratuitos de asesoramiento que ofrece la Oficina Acelera Pyme (OAP) móvil de FELE en el entorno rural de la provincia de León.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

Territorial: España.

Quién puede participar: Personas físicas mayores de 18 años con residencia en España que ostenten la condición de autónomos, pymes, emprendedores o representantes legales de negocios que participen en las jornadas organizadas.

Exclusiones: Personal del Organizador, proveedores implicados en la producción de la campaña y sus familiares hasta segundo grado, así como cuentas automatizadas o de concursos.

4. PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo para registrarse comenzará el **27 de agosto de 2026** con la apertura de inscripciones de la primera jornada y finalizará el **29 de septiembre de 2026** (coincidiendo con la finalización de la última visita de la oficina móvil). Las participaciones fuera de plazo no serán válidas.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y JORNADAS ADHERIDAS

Podrán participar las personas que **asistan** de forma **presencial u online** y completen correctamente el formulario de inscripción oficial de cualquiera de las siguientes jornadas del itinerario de la OAP móvil de FELE:

- **Valencia de Don Juan:** Jueves, 27 de agosto (12:00-14:00 h) | C. Isaac García de Quirós, 28 | [Inscripción aquí](#)
- **Bembibre:** Lunes, 31 de agosto (10:00-14:00 h) | Plaza Sta Bárbara | [Inscripción aquí](#)
- **Almanza:** Miércoles, 2 de septiembre (10:00-14:00 h) | Almanza | [Inscripción aquí](#)
- **Sta Mª del Páramo:** Viernes, 4 de septiembre (10:00-14:00 h) | Feria Multisectorial | [Inscripción aquí](#)
- **Villablino:** Martes, 8 de septiembre (10:00-14:00 h) | Plaza Luis Mateo Díez | [Inscripción aquí](#)
- **Sahagún:** Jueves, 10 de septiembre (10:00-14:00 h) | Plaza Mayor | [Inscripción aquí](#)
- **Cacabelos:** Martes, 15 de septiembre (10:00-14:00 h) | Plaza Mayor | [Inscripción aquí](#)

- **La Robla:** Jueves, 17 de septiembre (10:00-14:00 h) | Plaza de la Constitución | [Inscripción aquí](#)
- **Navatejera:** Viernes, 18 de septiembre (10:00-14:00 h) | Av de la Libertad, 69 | [Inscripción aquí](#)
- **Veguellina de Órbigo:** Martes, 22 de septiembre (10:00-14:00 h) | Plaza de España | [Inscripción aquí](#)
- **Mansilla de las Mulas:** Martes, 29 de septiembre (10:00-14:00 h) | Mansilla de las Mulas | [Inscripción aquí](#)

Se permite únicamente **una inscripción válida por participante/autónomo**. Los intentos de registros duplicados o con datos falsos serán descalificados automáticamente.

6. SELECCIÓN Y GANADORES DEL SORTEO

- **Fecha y formato:** El sorteo se celebrará de forma **online** una vez finalizada la última visita programada de la oficina móvil (a partir del 29 de septiembre de 2026). La fecha definitiva del sorteo digital será anunciada a través de los canales de comunicación de FELE.
- **Procedimiento:** De entre el listado unificado de todos los inscritos validados de las distintas jornadas, se extraerá de forma informática y aleatoria **un (1) ganador/a principal y dos (2) suplentes**. Cualquier registro incompleto o ilegible quedará invalidado.
- **Acta interna:** El Organizador levantará acta interna del proceso digital (listado, método automatizado y resultado), que conservará a efectos de transparencia y control.

7. PREMIO

El premio de la promoción consiste en **un (1) par de gafas inteligentes Ray-Ban Meta**.

- El premio no incluye configuraciones personalizadas de graduación óptica ni cualquier otro gasto derivado.
- No es canjeable por dinero en metálico, no es fraccionable ni acumulable con otras promociones de la entidad.

8. COMUNICACIÓN, ACEPTACIÓN Y ENTREGA

El Organizador contactará a cada ganador por email y/o teléfono dentro de las 24 horas posteriores al sorteo, (si no se pudiera hacer la entrega presencial en el día del sorteo).

El ganador deberá responder aceptando el premio de manera presencial en el sorteo o en un plazo máximo de 24 horas desde el primer intento de contacto.

Si no hay respuesta en plazo, si se rechaza el premio o si no se cumplen las bases, el premio pasará al primer suplente disponible, y así sucesivamente.

La entrega/validación del premio se realizará en formato físico, según determine el Organizador.

9. FISCALIDAD

El premio se encuentra sujeto a la normativa fiscal española aplicable. El Organizador cumplirá con las obligaciones correspondientes, siendo responsabilidad del ganador asumir las repercusiones tributarias personales que le correspondan en su declaración.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (RGPD / LOPDGDD)

Responsable: FELE, Avenida Independencia, 4, 4º y 5º planta; 24001 León con C.I.F. V24030835, fele@fele.es

Finalidades: gestionar la participación en el sorteo; verificar requisitos; contactar con los ganadores; difusión del resultado; envío de comunicaciones informativas de FELE a quienes lo consientan.

Legitimación: ejecución de la relación promocional (bases) y consentimiento del interesado.

Conservación: durante la promoción y el tiempo necesario para atender posibles responsabilidades; los datos de ganadores se conservarán el tiempo legalmente exigible.

Destinatarios: no se prevén cesiones a terceros salvo obligación legal o proveedores necesarios para la gestión de la promoción (encargados de tratamiento).

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante solicitud a fele@fele.es ; reclamación ante la AEPD.

Información ampliada: disponible en la Política de Privacidad de <https://fele.es/politica-de-privacidad/>

11. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan al Organizador a publicar nombre y primer apellido (y, en su caso, municipio) de los ganadores en los canales oficiales y a captar y difundir imágenes vinculadas a la entrega/canje del premio con fines informativos y promocionales de la campaña, sin contraprestación económica y por el tiempo necesario para difundir la acción. Si se requiriera una autorización adicional, se solicitará por escrito.

12. RESPONSABILIDAD, FRAUDE Y CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

El Organizador se reserva el derecho de excluir a participantes que incumplan las bases, aporten datos falsos, manipulen la mecánica o actúen con abuso o mala fe.

El Organizador no será responsable por fallos técnicos de redes, plataformas o dispositivos que impidan la participación o el contacto con ganadores, sin perjuicio de adoptar las medidas razonables para su solución.

13. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

El Organizador se reserva el derecho de modificar estas bases, posponer o cancelar el sorteo por causa de fuerza mayor o circunstancias que así lo aconsejen, siempre que no perjudique indebidamente a los participantes, y comunicándolo por los mismos medios en que se publicaron las bases.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por el Organizador conforme a derecho.

15. LEY APLICABLE Y FUERO

Estas bases se rigen por la ley española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de León, salvo norma imperativa en contrario.

*Mediante mi participación en el sorteo realizado por FELE, en el marco de la campaña “**itinerario de la Oficina Acelera Pyme móvil de FELE**”, declaro conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases del sorteo, depositadas y disponibles en <https://noticias.fele.es/bases-sorteo-ray-ban-meta/> . Asimismo, manifiesto mi **consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales y de mi imagen**, de conformidad con lo establecido en dichas bases y para las finalidades previstas en las mismas.*